



EuroAmerica
mundo financiero

Santiago, 06 de septiembre de 2016
GGAGF N° 111/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial de EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 6 de septiembre de 2016, se acordó la fusión por absorción entre el Fondo Mutuo EuroAmerica Ventaja Local y el Fondo Mutuo EuroAmerica Selección Chilena, mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes de este último al Fondo Mutuo EuroAmerica Ventaja Local, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, y con fecha 6 de septiembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambos de esa Superintendencia, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo EuroAmerica Ventaja Local en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, el cual comenzará a regir el día 6 de octubre de 2016, misma fecha en que se materializará la fusión de los fondos mutuos.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.

Marco Salin Vizcarra
Gerente General

EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.